

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 30 SEP 2022

Expediente No. 2022-00261.

Se decreta el embargo y retención de los dineros que a cualquier título posea el ejecutado Carlos Idabel Pulgarin Loaiza en las entidades financieras referidas en el escrito de cautelas. Límitese la medida a la suma de \$200.000.000.oo. Oficiese.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(3)

FG



República de Colombia
Departamento Administrativo de la Función Judicial
Bogotá D.C.

El anterior auto se mandó registrar en el expediente No. 2022-00261.

No. C 149 del 30 OCT 2022

El Secretario(a), 

